

ACTA Nº 4. APERTURA SOBRE 3 (PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS).

MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA URBANÍSTICA AL AYUNTAMIENTO DE ALTSASU / ALSASUA, APROBADO POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE OCTUBRE DE 2025.

PRESENTES

PRESIDENTE:

D. Javier Ollo Martínez

VOCALES:

D. Manuel Bergera Ijurco

D. Maite Celaya Irigoyen

Dña. Maialen López Cambra

SECRETARIO

D. Isaac Valencia Alzueta

Reunidos en el día de la fecha, previamente convocados al efecto por orden del Sr. Presidente de la Mesa, da comienzo a las 9.00 horas del día 20 de febrero de 2026, en las dependencias de la Casa Consistorial, la reunión de la citada Mesa, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Valoración ofertas del sobre 3.
- 2.- Propuesta de adjudicación.

Primero.- Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se da cuenta de la documentación aportada por los licitadores en cumplimiento de los requerimientos realizados:

- ARKILEKU, S.L. Por un lado, recuerda que los compromisos formales del equipo técnico fueron aportados en el sobre 1, comprobándose que es cierto. Asimismo, aporta un cuadro en el que se indica la participación de cada profesional en función de las diferentes materias. Se considera correctamente justificado el requerimiento realizado.

- JOSÉ MARÍA PRADA VELÁZQUEZ. En primer lugar, aporta los compromisos formales de los profesionales adscritos a la ejecución del contrato y los expedientes en que intervendrán. Aporta igualmente certificado de los servicios prestados en Cascante y San Adrián. Finalmente, aporta documento justificativo de la oferta económica, en el que indica, por un lado, que la suma de gasto salarial y de desplazamientos del personal adscrito al contrato (arquitecto) sería de 20,59 €/hora, quedando el resto hasta la oferta realizada (7,41 €/hora) para gastos generales y beneficio industrial. Asimismo, señala que hasta la fecha ha venido prestando dicho servicio al precio de 24,50 €/hora. A la vista de la documentación aportada se consideran correctamente justificados los requerimientos realizados.

Segundo.- Se procede, a continuación, a la puntuación de los criterios de adjudicación, con arreglo a lo establecido en la cláusula 11 del pliego de contratación:



CRITERIOS DE VALORACIÓN	LICITADORES/AS	
	JOSÉ MARÍA PRADA VELÁZQUEZ	ARKILEKU, S.L.
Equipo profesional adscrito a la ejecución del contrato.	Propone la adscripción de Itziar Almarcegui Artieda como Técnica Medioambiental (1 punto) y del Despacho Urdangarín Irujo Abogados como Asesor Jurídico (2 puntos). Total 3 puntos.	Propone la adscripción de Alfredo Irujo Andueza, Ezequiel Urdangarín Ayestarán y Cristina Viña Olorón como asesores jurídicos (6 puntos); David Gordejuela Gutiérrez, Javier Gordejuela Gutiérrez y Eider Berástegui Vallejo como ingenieros industriales (6 puntos); y José Carlos Iruzun Santaquiteria, José Ramón Masferrer Sola y Luis Piérola Narvarte como técnicos medioambientales (3 puntos). Total 10 puntos.
Experiencia de los/as profesionales adscritos/as al servicio.	6 años de asesoramiento en el Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua, 4 en Cascante y 3 en San Adrián. 5 puntos.	Asesoramiento en el Ayuntamiento de Mendavia desde enero de 2019. 5 puntos.
Criterios sociales.	El número de trabajadores del licitador es UNO (1), de los cuales UNO (1) tiene la consideración, a efectos de licitación, de trabajador fijo. 5 puntos.	El número total de trabajadores de la empresa asciende a 2, de los cuales 2 son fijos o indefinidos. Cuenta con una profesional adscrita al equipo de trabajo menor de 30 años, Eider Berasategui Vallejo. Total 10 puntos.
Oferta económica.	28 €/ hora. 50 puntos.	40 € / hora. 35 puntos.

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, resultan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	EQUIPO PROFESIONAL	EXPERIENCIA	CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
JOSÉ MARÍA PRADA VELÁZQUEZ	3	5	5	50	63
ARKILEKU, S.L.	10	5	10	35	60

Sumada dicha puntuación a la del sobre B, el resultado de la licitación queda como sigue:

EMPRESA	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
JOSÉ MARÍA PRADA VELÁZQUEZ	19	63	82
ARKILEKU, S.L.	18,5	60	78,5

Tercero.- En consecuencia, siguiendo lo dispuesto en la Cláusula 15ª del pliego de contratación, se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de servicios de asesoría urbanística al Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua, a D. JOSÉ MARÍA PRADA VELÁZQUEZ, por el precio de 28 €/hora €, IVA no incluido, así como el resto de condiciones señaladas en su oferta.

En todo caso, previamente a la adjudicación deberá aportar la documentación a que se refiere la cláusula 14ª de los pliegos reguladores de la contratación.



Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30 horas, en el lugar y día de la fecha.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Javier Olló Martínez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Isaac Valencia Alzueta

VOCALES DE LA MESA

D. Maite Celaya Irigoyen

D. Manuel Bergera Ijurco

Dña. Maialen López Cambra



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

ALTSASU / ALSASUA

Acta valoración sobre 3 y propuesta adjudicación asesoría urbanística - SEFYCU 282756

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.alsasua.net/>

Código Seguro de Verificación (CSV): 4WAA AFXP ZWX2 4EXN XWZT

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	El secretario del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua ISAAC VALENCIA ALZUETA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/02/2026 8:27 ISAAC VALENCIA ALZUETA
	APAREJADORA MAITE CELAYA IRIGOYEN	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/02/2026 9:27 MAYTE CELAYA IRIGOYEN
	Alkatea / El alcalde JAVIER OLLO MARTINEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/02/2026 10:33 JAVIER OLLO MARTINEZ
	Presidente Comisión de Urbanismo MANUEL BERGERA IJURCO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/02/2026 15:45 MANUEL BERGERA IJURCO
	La interventora del Ayuntamiento de Altsasu / Alsasua Magdalena Lopez Cambra	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 26/02/2026 19:33 MAGDALENA LOPEZ CAMBRA